

El caso de Alike Kinan. A partir de la experiencia se devela el rol del Estado al respecto de las redes de trata y explotación sexual.

Bruno, Deborah y Pulleiro, Laura (FCS-UBA)

Palabras clave: Género, abolicionismo, explotación sexual.

### **Introducción**

A lo largo de esta exposición, destacaremos el rol que tiene en el movimiento de mujeres, el feminismo socialista. Prestaremos especial atención en los debates generados con respecto a la prostitución y la manera en que se estructuran las distintas estrategias, concentrándonos en el abolicionismo, y para ello, considerando el caso de Alike Kinan. Una luchadora por los derechos de las mujeres que se define a sí misma no como una víctima, sino como una sobreviviente, que por primera vez se presenta como querellante en un juicio contra sus proxenetas y contra el Estado como garante y legitimador de las redes de trata y explotación sexual.

El caso de Alike Kinan sirve para que pensemos qué rol ocupa el Estado en las redes de trata y explotación sexual en una sociedad capitalista y patriarcal donde el cuerpo y la sexualidad de las mujeres se objetiviza, es decir, donde no son más que un bien que se puede comprar y vender para satisfacer el placer y deseo de otros. En este sentido, la explotación sexual reafirma el lugar subordinado que tienen las mujeres: ajena a su propia sexualidad, alquilado su cuerpo y subjetividad por un precio o arrojada al ámbito doméstico - la esfera privada - Alike retrata perfectamente la existencia de una coyuntura económica, política y social que arroja a la mujer a la negación de su propia sexualidad, y por lo tanto a la del poder de decidir.

La lucha de Alike Kinan tiene un punto de partida en la coordinación a nivel nacional organizado en el Encuentro Nacional de Mujeres de 2016 en Rosario, Santa Fe, en el taller de trata y prostitución. En esta, se realizó una asamblea de muchísimas participantes que contuvo el reclamo de Alike como central.

## **Análisis teórico-conceptual**

Para introducirnos en la problemática de la explotación sexual, es necesario comprender el desarrollo histórico que sitúa a las mujeres en situación de opresión. Además de identificar cuáles son los sujetos que intervienen, y a quienes beneficia su existencia. Marx decía que “La evolución de una época histórica está determinada por la relación entre el progreso de la mujer y la libertad, ya que de las relaciones entre el hombre y la mujer, entre lo débil y lo fuerte, se desprende claramente el triunfo de la naturaleza humana sobre la bestialidad.” (Marx, 1951) por lo que si uno desea conocer cuál es el grado de emancipación de una sociedad, debe fijarse cuál es el grado de emancipación de las mujeres.

Durante la prehistoria, en momentos donde la propiedad era comunal, donde todo lo que la comunidad producía era repartido entre sus miembros, ni la distinción entre los sexos, ni la división sexual del trabajo implicaba determinaciones de status de unos por sobre otros.

La aparición de la propiedad privada y la posibilidad de acumular un excedente para otro momento implicó que surgiera una parte de la sociedad que pudiera vivir del trabajo de los demás. De esta forma, indica Engels en *El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*, “Las riquezas, a medida que iban en aumento daban, por una parte, al hombre una posición más importante que a la mujer en la familia y, por otra parte, hacían que naciera en él la idea de valerse de esta ventaja para modificar en provecho de sus hijos el orden de herencia establecido. Pero esto no podía hacerse mientras permaneciera vigente la filiación según el derecho materno” (Engels 1884:109), por eso su abolición, determinó la derrota histórica de las mujeres. Esto implicó que el hombre tomara un lugar de poder privilegiado en la casa, y la mujer se viera determinada a ser convertida en servidora y esclava sexual del hombre, degradada a un objeto de reproducción, centro de una institución que permitirá que el hombre pueda transferir sus riquezas, su propiedad privada, de generación en generación: la familia patriarcal.

De esta forma, no es el amor sino el cálculo el móvil principal para un matrimonio. Para poder asegurar la preponderancia del hombre al interior de las familias y que los hijos sólo pudieran ser de él y heredarlo, es que se instauró la familia monogámica: “la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales, sino económicas, y concretamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva, originada espontáneamente.” (Engels 1884:120)

Ahora bien, es en el capitalismo, el contexto donde comienzan a surgir los interrogantes acerca de cómo se organiza la producción, cómo se consume, y quien cuidara de los niños, ancianos y enfermos. La producción y la reproducción estructuran la organización social. Todo está organizado a partir de líneas de parentesco: todo lo relacionado a la producción de bienes, lo que se produce para vivir, comer, vestirse, la cultura, se realiza de forma social, mientras que sólo un aspecto ha quedado reservado al ámbito de lo privado, y es el de la reproducción.

Esto es así, porque este aspecto es puramente político: el hecho de que una mujer no pueda decidir cómo y cuándo tener hijos, cuántos, de qué forma o incluso, si quiere o no ser madre, deja en evidencia que no es un acontecimiento estrictamente biológico. La institución familiar patriarcal y monogámica es fundamental para el sostenimiento del sistema capitalista, particularmente porque libera de responsabilidades a los patrones, al gobierno y al Estado, ahorrando, de esta manera, el tener que hacerse cargo de aquel trabajo que llevan a cabo las mujeres: los quehaceres domésticos, el cuidado de niños, ancianos y enfermos.

Siguiendo este camino podemos, entonces, rastrear el surgimiento de la prostitución con los primeros Estados, “como una sombra inevitable de la institución oficial del matrimonio, que estaba concebido para preservar los derechos de la propiedad privada y garantizar la herencia de la propiedad a través de un linaje de herederos legítimos. La institución del matrimonio hizo posible impedir que la riqueza acumulada fuera desperdigada entre un gran número de ‘herederos’” (Kollontai, 1921:2)

La educación que se imparte, esta concienzudamente destinada a instaurar la idea de que nacemos para servir. Para ello es necesario expropiar cualquier voluntad sobre el propio cuerpo de la mujer y su sexualidad, para transformarla en una mercancía, susceptible de ser vendida y manipulada a la orden del día.

Hacia los años 80, el movimiento feminista sufrió un proceso de cooptación por parte del sistema. El extinto movimiento autónomo dejó de serlo para refugiarse en las universidades y en las oficinas gubernamentales dedicadas a la política de “género”. El feminismo entonces quedó reducido a un círculo de académicas que, por primera vez, no teorizan desde los movimientos de lucha sino al calor de la creación de departamentos multiculturales y de estudios de mujeres y de género totalmente cooptados, en general, ligados a ONGs financiadas por organismos internacionales de créditos. Surge, entonces, un feminismo protagonizado por funcionarias y académicas, desligado de los procesos de lucha y sectario respecto de otros movimientos.

## **Trata y Prostitución**

En las últimas décadas, con la profundización del neoliberalismo a nivel mundial, la trata de personas con fines de explotación sexual se ha convertido en una actividad rentable para los estados nacionales, siendo ésta una de las actividades que redonda en buena parte del PBI de las naciones.

Según informes de la Organización Internacional del Trabajo, en el mundo aproximadamente “20,9 millones de personas son víctimas de trabajo forzoso”, de las cuales el 55% son mujeres y niñas (11,4 millones de personas). Del total, 4,5 millones de personas son “víctimas de explotación sexual forzada” en todo el mundo (OIT, “Estimación sobre el Trabajo Forzoso. Resumen ejecutivo”, junio de 2012). Estos datos sin embargo no reflejan la realidad precisa por ser la trata y la explotación sexual una actividad ilegal (Global Report in Trafficking in Person 2012, UNDOC – United Nations Office on Drug and Crime).

Como lo adelantáramos anteriormente, y según la observación participante que hemos realizado en el taller de Trata y Explotación Sexual en el marco del Encuentro Nacional de Mujeres del 2017, pudimos reconocer que frente a esta situación, se plantean distintas estrategias para combatir la explotación sexual de las mujeres. Por un lado, con un carácter muy reaccionario, se inscribe la política prohibicionista, cuyo objetivo sería ilegalizar la prostitución, a partir de leyes y normas que en los hechos permiten perseguir y cometer toda clase de abusos sobre las mujeres que se encuentran en esta situación. Esta política es ultra conservadora toda vez que en lugar de combatir el sometimiento y la vulnerabilidad de las sometidas, abona a la represión de las mujeres explotadas por provocar escándalos en la vía pública, en el nombre de la buena moral. Por otro lado, se encuentra la política regulacionista, en la que se inscriben las corrientes que, forzando su marco teórico para convertir a la prostitución en “trabajo sexual”, proponen su regulación como forma de combatir la trata y la explotación por parte de terceros. Consideran que la explotación sexual puede ser equiparable a cualquier otro trabajo, y que el problema reside en que, al ser una práctica ilegalizada y perseguida por el Estado, se generan condiciones de clandestinidad que favorecen la explotación por parte de terceros, la cual desaparecería con la exigencia al Estado de la legalización y regulación de la actividad a partir del armado de “cooperativas sexuales”.

La tercer política que pudimos reconocer, es el abolicionismo, que plantea el enfrentamiento del conjunto del sistema de relaciones patriarcales y capitalistas por considerar que dentro del sistema capitalista patriarcal no se puede elegir libremente

poner un precio al cuerpo y la sexualidad sin que esto signifique una práctica violenta de sometimiento. Considera que la noción de explotación sexual se contraponen siempre a la noción de autonomía, porque implica que haya necesariamente alguien que explote, y en la prostitución, siempre existe un tercero de quien dependen las mujeres sometidas. La figura más conocida es el proxeneta, pero también se encuentran en consonancia las instituciones de un Estado, que en palabras de Sonia Sanchez, referente del movimiento abolicionista, se convierte en proxeneta, (Sanchez, 2007) y son los responsables necesarios para que este negocio pueda ser llevado a cabo: la policía, jueces, militares de frontera, que por acción u omisión, toman parte activa, o bien hacen la vista gorda al servicio del circuito de captación, traslado y acogida de las redes de trata que aseguran la alimentación constante del mercado de explotación sexual.

Por eso propone combatir la trata y la explotación sexual destruyendo las relaciones patriarcales de sometimiento de mujeres, travestis, trans, niñas y niños.

Diremos sobre el concepto de trata que es relativamente nuevo: la trata fue definida, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional en el año 2000, a través del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños - conocido como "Protocolo de Palermo" - en su artículo 3, como: "a) La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas b) Recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima c) Con fines de explotación, lo que incluye como mínimo la explotación de la prostitución ajena, la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud y la extracción de órganos" (Iellimo, 2014: 7). El no-consentimiento de las víctimas de la trata y explotación sexual es un aspecto principal de esta categoría, lo que la diferencia de la discusión entre abolicionistas y regulacionistas en torno a la prostitución, la que, como vimos cuenta en la definición, es uno de los posibles fines de la trata de personas, y es específicamente el fin de la explotación a que fuera sometida Alikea Kinan, representando una forma de violencia extrema que atenta contra la dignidad humana y por lo tanto implica una violación a los Derechos Humanos. Como tal, implica una obligación jurídica para los Estados ratificantes de las convenciones de derechos humanos. Estos Estados, en tanto firmantes, tienen como responsabilidad "generar los mecanismos jurídicos, políticos, administrativos o de otra índole que prevengan e impidan la vulneración de los derechos

humanos; y dado el caso que se haya efectuado la violación de tales derechos, ya sea por el obrar de particulares o agentes del Estado, está obligado a determinar los mecanismos de procesamiento y sanción de los responsables, así como los procedimientos y formas de reparación por los perjuicios causados a los afectados” (Iellimo, 2014: 8); estas son las responsabilidades de garantía, protección y control, que requieren del Estado una función activa. Por otro lado, el Estado puede, a través de sus decisiones, acciones u omisiones, abstenerse de vulnerar o limitar ilegítimamente los derechos humanos de las personas que se encuentran bajo su jurisdicción, lo que implica una función más bien pasiva, en tanto, según este mismo artículo, el Estado adoptaría una posición negativa o de respeto

Los cuerpos de las mujeres son vistos como una mercancía y los Estados no hacen más que legitimar ese discurso, siendo el propio Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional quienes reclaman que los Estados endeudados puedan salvarse a través de la industria del ocio y el espectáculo (en ello entraría la compra y venta del cuerpo de las mujeres). Es decir, la identidad de trabajo sexual fue introducida desde el Banco Mundial con un proyecto sobre Prevención en VIH-SIDA en el año 1998

Sonia Sánchez, remarca la responsabilidad del Estado y también de los organismos internacionales como la ONU y el Banco Mundial. Ella sostiene que “Es también del Estado, de las grandes agencias internacionales de la ONU, por ejemplo el Banco Mundial, el ONUSIDA. Cuando vos hablás con las putas organizadas, las agencias internacionales que te dan los subsidios y las ayudas son las que te orillan a utilizar el término trabajo sexual, En 1998 el Banco Mundial empezó en Argentina con este tema. Al neoliberalismo le conviene que exista el trabajo sexual. Hay un negocio con la prevención y sensibilización de la trata, lo sé porque fui conejillo de Indias de esos organismos internacionales que intentaron convencerme de las bondades del trabajo sexual.”

El mismo protocolo sostiene que “muchas personas ingresan en el trabajo sexual por motivos económicos; es decir, puede ser la única opción de trabajo o la mejor pagada. A otras las coaccionan para que ingresen en el trabajo sexual por medio de la violencia, la trata de personas o la servidumbre por deudas.” (Protocolo ONUSIDA, 2003: 2)

En el caso de nuestro país, la Argentina ratificó la Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1985 y la incluyó en la reforma constitucional de 1994, dándole jerarquía constitucional (CN, art. 75 inc. 22). También ha ratificado la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la

violencia contra la mujer o convención de Belém do Pará (1994). Es así que, sobre la base de los compromisos asumidos por el Estado de promover medidas de acción positivas para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones, se creó el Consejo Nacional de la Mujer, donde se sancionaron una serie de normas y se revisaron otras. Sin embargo, todas estas medidas, son meramente formales, ya que las mujeres aún no gozan de la igualdad plena y son discriminadas en distintas esferas de la vida social, política, económica y cultural. La realidad concreta y material abona a clarificar las insuficiencias del proyecto regulacionista, ya que, en un hipotético escenario donde la prostitución fuera legal, las violencias hacia las sujetas subalternas seguirían perpetuándose, por las condiciones del capitalismo patriarcal.

### **Abolicionismo**

El debate respecto a las estrategias para tratar la problemática de la prostitución divide aguas en el Movimiento de mujeres. Varias de las mujeres que han vivido ese infierno consideran que no pueden “recomendar eso a nadie”.

Desde 1996 Alika fue explotada sexualmente en la provincia más austral del mundo. Con el antecedente de una familia, en la cual la explotación sexual estaba naturalizada, y sus necesidades básicas insatisfechas, Alika se vió arrojada a recurrir a recursos miserables para poder satisfacerlas.

Una conocida le contó acerca de sus viajes a Ushuaia y le propuso acompañarla. Allí conoció a quienes serían sus proxenetas, quienes la recibieron con comida y un abrazo. Ella no los identificaba como sus captores, sino como parte de su familia. La cuidaban de enfermedades e infecciones, la obligaban a tener las vacunas al día. Trabajó durante meses sin descanso. Años más tarde, pudo procesar que lo que cuidaban, era su productividad.

El 9 de Octubre de 2012, un allanamiento en la whiskería El Sheik (el prostíbulo donde Alika Kinan junto con otras 11 sobrevivientes, todas migrantes, se encontraban recluidas, después de haber sido cooptadas a partir del ofrecimiento de grandes bondades que incluían un trabajo muy bien pago y un lugar donde vivir), regentada por Pedro Eduardo Montoya y su mujer, Claudia Quiroga, logró rescatar a las mujeres que se encontraban en el lugar.

A Alika, sus proxenetas le habían expropiado hasta el nombre, la rebautizaron Carla. Recuerda cómo su compañera le gritaba “Carlita, sacame de esta” (Com. Pers. Alika Kinan 2017), porque estaban plenamente convencidas de que, quienes estaban

cometiendo un delito, y quienes debían escapar, eran ellas. Pero no de sus proxenetas, sino, de la justicia.

Alika no se reconocía como víctima, estaba enojada, consideraba que aquella era una casa de familia, por la cual pagaba un alquiler y que ni la fiscal ni los gendarmes podían ingresar. Cuenta además que asumirse como (lo que en términos legales se considera) una víctima de trata, le llevó muchos años de terapia y apoyo de su familia, abogado, y compañeras feministas. Sin embargo, hoy cuenta con un 70% de discapacidad emocional, estrés post traumático, y varias otras afecciones de índole psicológica.

A partir de la experiencia de Alika Kinan, primera querellante en su juicio contra los proxenetas y el Estado de Ushuaia, ella misma explica por qué considera que la prostitución no puede ser un trabajo, ni una alternativa de vida: “yo tengo una posición tomada, soy abolicionista 100%. Una cosa es el sexo disfrutado que no es lo mismo que el sexo consentido, que para mí abarca un amplio espectro, abarca la prostitución, una violación, un montón de cosas, que no están aparejadas con lo que es el sexo disfrutado, hay una diferencia que es muy grande. Yo siempre insisto, cuando me preguntan si soy abolicionista, sí, lo soy porque soy una convencida de que si una mujer en un estado de vulnerabilidad, que está siendo explotada sexualmente, vos le entregas o le otorgas una serie de instrumentos para poder defenderse en la vida, estudios, un trabajo bien pago, no uno en negro donde gane poco, una vivienda digna donde pueda mantener a su familia aunque esté sola, yo estoy segura que esa mujer no se prostituye, estoy totalmente convencida de que no llega a la prostitución. Entonces, por ese punto, yo me considero abolicionista, porque si yo hubiese tenido a mi alcance esas herramientas para encarar mi vida de otra manera seguro que no me hubiese dejado explotar sexualmente durante tantos años, ni hubiese caído en manos de un maltratador, porque la trata de personas está muy cerca de la violencia de género. La trata de personas es un cúmulo de todas las violencias que pueda atravesar una persona: una violencia económica, física, psicológica, verbal, vos cuando estás siendo explotada aguantas todo eso, y es un manoseo constante tanto de tu cabeza, tu psiquis, tus emociones, tu cuerpo, es todo. Yo tengo una decisión tomada porque ahora llego a entenderlo, si esto me lo preguntaban hace unos años atrás, hubiese dicho que la prostitución tendría que ser legalizada; hoy por hoy entiendo lo que es el delito de trata, entiendo lo que es la explotación sexual y entiendo perfectamente lo que es disfrutar del sexo” (Resumen latinoamericano, 2016). En este sentido, si los DESC fueran garantizados por el Estado, las mujeres no se verían arrojadas a buscar una alternativa de supervivencia en la prostitución.

Retomando las ideas de Kollontai, Alika sostiene que la prostitución es el termómetro de la crisis, porque cuando esta se profundiza, también crece el número de “ruterías” o “alternadoras”, como las llaman en la jerga tratante. Este flagelo se ve intensificado, si además estas mujeres, son extranjeras.

Durante el juicio, el abogado defensor Santamaría citó las palabras de AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina, organización que pelea por la reglamentación del “trabajo sexual”) en un intento de manifestar que las mujeres explotadas en El Sheik podrían haber elegido autónomamente estar ahí. Remató preguntando acerca de una hipotética situación en que “prostitutas autónomas” quisieran iniciar un juicio laboral. El abogado no se percató que si una “prostituta autónoma” tiene un patrón a quien demandar, entonces no es autónoma sino que “trabaja” para un proxeneta .

Alika concluye que no se pueden sindicalizar este delito, “AMMAR hacía las reuniones en locales regentados por mujeres que explotaban a adolescentes. La prostitución deja la puerta entreabierta a la trata porque le conviene y mucha gente se hace la distraída para mantener un negocio que da ganancia pura. Seamos un país abolicionista sin criminalizar a las víctimas.” (Resumen latinoamericano, 2016)

### **Feminismo socialista**

Reconocidas activistas feministas y dirigentes del Movimiento de Mujeres, como Angela Davis, han decidido salir al combate contra el atraso presente en el movimiento de mujeres mundial: el “feminismo neoliberal”. Llaman a conformar un nuevo feminismo que luche por los derechos de las trabajadoras, las inmigrantes y las negras, que se identifique con la clase explotada y con los sectores sociales oprimidos, en lugar de buscar lugares de prestigio en las alturas del capitalismo patriarcal.

“En este difícil momento de la historia recordemos que los cientos de miles, las millones de mujeres, las personas trans, los hombres y los jóvenes que estamos aquí en la Marcha de las Mujeres, representamos a las poderosas fuerzas del cambio” decía Angela en su discurso del 21 de Enero del 2017, en la Women´s March.

Para explicar la estrategia que consideramos la más indicada para mancomunar estas luchas, la del feminismo socialista, retomaremos las palabras de Inés Zadunaisky: “El camino para la emancipación de la mujer se abre cuestionando las bases materiales de la opresión, encarando una batalla junto con el movimiento LGTTBI, en estrecha alianza con la clase trabajadora, por terminar con el sistema de explotación, por la abolición de

la propiedad privada como punto de partida para establecer relaciones sociales sobre nuevas bases, más justas e igualitarias. Al mismo tiempo, la conciencia socialista y feminista son fundamentales para encarar esa dura batalla, ya que tanto la opresión de género como cualquier otra forma de opresión sólo desaparecerán en la medida que la clase trabajadora adopte el programa del feminismo socialista y para ello acompañe e impulse la formación de organizaciones propias de las mujeres en esta tarea”.

(Zadunaisky, 2009: 346)

El objetivo es entonces la lucha contra dos frentes, no se puede perder de vista que la lucha contra la opresión de la mujer está unida por mil lazos de solidaridad a la lucha de la clase obrera contra la explotación capitalista y por el socialismo. Esto es así en la medida en que no hay manera de crear las condiciones materiales para acabar con las relaciones de opresión y, entre ellas, la del género, sin acabar con la explotación del sistema que es la base sobre la cual se levanta el edificio del resto de las relaciones de desigualdad social.

Para el feminismo socialista, la lucha no se agota en la configuración de un nuevo discurso, ni se da estrictamente en el terreno de lo cultural, porque el motor de la historia es la lucha de clases, y el progreso se consigue con la lucha por la mejora de las condiciones materiales de existencia de las mujeres, porque parte de la teoría marxista y su método de análisis dialéctico y materialista. El feminismo socialista no concibe negociación entre el discurso hegemónico y la alteridad, porque su estrategia es superar el capitalismo patriarcal como totalidad, y no acomodarse en él.

Para poder definir el “feminismo socialista” podemos citar a Flora Tristán, “Tengo casi al mundo entero en contra mía. A los hombres porque exijo la emancipación de la mujer; a los propietarios porque exijo la emancipación de los asalariados”

El feminismo socialista cuestiona la lógica de producción capitalista y la estructuración sexual jerarquizada como causa de la opresión de las mujeres.

Este tipo de feminismo está ligado centralmente a la lucha internacional de las mujeres contra todo tipo de opresión, entendiendo que el problema no es solo el patriarcado, sino que están íntimamente relacionadas a las relaciones asimétricas de explotación que el capitalismo sostiene.

Es fundamental entender cómo el capitalismo y el patriarcado están relacionados mutuamente. Las mujeres reproducen la especie y están relegadas a seguir estando en la esfera privada, es decir, a la familia y al trabajo doméstico.

Esta corriente sintetiza las problemáticas de la raza, la clase y el género en un solo puño, sostiene que la realidad es un todo complejo, que debe abordarse dialécticamente para superar los análisis espurios y poder construir una teoría que contemple la estructura y la superestructura y que se encuentre al servicio de la transformación de la realidad, y sea una herramienta de lucha, de la que puedan servirse las sujetas oprimidas para la tarea histórica a la que se encuentran llamadas: su liberación.

## **Conclusiones**

A lo largo de este trabajo hemos visto que la opresión de las mujeres tiene un recorrido histórico. Si bien ha variado a lo largo de los sistemas de producción y reproducción que ha tenido el conjunto de la humanidad, las mujeres siempre se han visto a sí mismas realizando las tareas más deslegitimadas.

A los fines de este trabajo hemos expresado la importancia que tiene para el movimiento de mujeres el debate sobre las redes de trata y explotación sexual y cómo enfrentarla. En este sentido, es importante señalar la masividad que tiene el movimiento de mujeres en este ciclo político de rebeliones populares, en donde los reclamos de las mujeres tienen mucho más eco.

Podemos notar que quienes separan al género de la clase y de la raza no pueden contemplar la profundidad del problema, ya que el todo es una cuestión específica.

En contraposición a ello, el feminismo socialista intenta poder abrazarse de las banderas del conjunto de los explotados y oprimidos para darle una perspectiva que pueda dar vuelta la cotidianidad que se expresa y es legitimada por los Estados instaurando el status quo.

En ese sentido, podemos dar cuenta de Alika y de su propia experiencia, siendo ella misma la que toma en sus propias manos, con un gran acompañamiento de la organizaciones abolicionistas, construye otra voz y comienza a ser una gran referente del movimiento de mujeres.

Podemos decir entonces que el imperialismo de la mano de sus organismos: Banco Mundial, FMI, ONU, entre otros, le propone a las mujeres que si son prostitutas puedan “cuidarse” mediante la reglamentación. El feminismo socialista rechaza todo este intento de cosificación de los cuerpos y voces de las mujeres y por el contrario, le exige trabajo genuino al Estado.

En el desarrollo del artículo, podemos notar a partir de la observación participante como la organización de las mujeres ha pegado un salto en calidad: las mujeres reclaman por

sus problemáticas a toda voz en todas las instancias del Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) de 2017 en Resistencia, Chaco. Alzan sus voces en el acto de apertura, los talleres y la marcha final. Plantean a viva voz que “el movimiento de mujeres tiene que servir como punta de lanza para derrotar la política del gobierno” y a su vez abrazan las causas de todos los oprimidos, al reclamar por la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Teniendo en cuenta que el movimiento feminista ha logrado que aquellos problemas se pongan en agenda pública, incluso obligando a aquellos reconocidos funcionarios misóginos a sacarse una foto con el cartel del #NiUnaMenos, es inconcebible que ellos mismos sean los que acaben la violencia hacia las mujeres.

El reglamentarismo tiene los medios de comunicación, diputados, campañas electorales e incluso programas del imperialismo. En contraposición a ello, el abolicionismo tiene las mujeres que se organizan por abajo y que se preparan para conquistarlo todo: las calles.

El feminismo socialista entiende que para poder cambiar algunos aspectos, hay que cambiarlo todo. El Socialismo va a abolir la explotación de las personas. El feminismo tiene la especificidad de terminar con la opresión de las mujeres. La liberación de las mujeres, será obra de las mujeres mismas.

## **Bibliografía**

Engels, F. (1884). "El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado", Prefacio a la Primera Edición; Capítulo II: La Familia.

Iellimo, Marcela (2014). “La trata de personas: Un análisis desde la perspectiva de género y los derechos humanos”. En: Voces en el Fénix N° 32, Marzo, UBA, Buenos Aires.

Kollontai, A. (1921). "La prostitución y cómo combatirla", en Movimiento Femenino de Resistencia: <http://sinmujeresnohayrevolucion.blogspot.com.ar/>

Lugones, María. "Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial". Género y descolonialidad. Ediciones del signo, Buenos Aires, 2008.

Marx, K. (1951). “La mujer y el Comunismo” en Antología de los grandes textos del marxismo, París. Editions Sociales, 64. Boulevard Auguste Blanqui, Paris.

Sanchez, Sonia (2007): “Ninguna mujer nace para puta”. Cooperativa de Trabajo La Minga. Buenos Aires.

Zadunaisky, Inés (2009) “*Crítica a la des-construcción reaccionaria del movimiento de mujeres*” Revista SoB 23-24, diciembre 2009

### **Artículos periodísticos**

Entrevista a Sonia Sanchez: <http://femicidio.net/articulo/sonia-s%C3%A1nchez-ninguna-mujer-nace-puta-la-historia-sobreviviente-trata-y-prostituci%C3%B3n>

Entrevista a Aliká Kinan:

<http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/11/14/argentina-alika-kinan-ammar-les-da-a-proxenas-y-tratantes-todo-lo-que-necesitan-para-armar-su-discurso/>

### **Protocolo**

Trabajo sexual y VIH/Sida. ONUSIDA. Actualización Marzo 2003